



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 119 De Miércoles, 16 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320180032300	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bancolombia Sa	Brian Jose Donado Mattos	15/09/2020	Auto Concede - Conceder Recurso De Apelación En El Efecto Devolutivo
08758400300320140116400	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Jorge Antonio Jimenez Muñoz	15/09/2020	Auto Requiere - A Pagador De Almacenes Exito
08758400300320140027300	Ejecutivo Singular	Coomultinagro	Hugo Rafael Jimenez Estrada	15/09/2020	Auto Decide - Negar La Solicitud De Requerimiento
08758400300320150000700	Ejecutivo Singular	Gustavo De Jesus Posada Giraldo	Arnaldo Antonio Mendoza Rua, Adela Calvo C	15/09/2020	Auto Decreta - Terminación Pago Total- Levanta Medidas Cautelar Y Ordena Entrega De Dineros Al Ejecutante
08758400300320200016100	Tutela	Ana Maria Hernandez Puello Y Otro	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion Sa	15/09/2020	Fijacion Estado - Concede Impugnación En Tutela

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

fec8ba5f-0333-4584-83f9-e9a1efa782bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 119 De Miércoles, 16 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320200017100	Tutela	Janny Daniela Fonseca Jinette	Eps Ferrocarriles Nacionales De Colombia, Organizacion Clinica General Del Norte Sa	15/09/2020	Sentencia - Decla Improcedencia Carencia Actual Del Objeto-Hecho Superado- Salud
08758400300320200017000	Verbal	Edisson Eduardo Salazar Miranda	Eugenio Enrique Alandete Piedrahita	15/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda Verbal. Concede Plazo De Cinco Días Para Sanear Actuación.
08758400300320190021800	Verbal	Benjamin Jaimes Perez	Yemina Patricia Gomez Pacheco	15/09/2020	Auto Ordena - Señalar El Día Martes 13 De Octubre De 2020 A Las 09:00 A.M., Para Llevar A Cabo Audiencia De Instrucción Y Juzgamiento Establecida En El Art. 373 Del C.G.P.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

fec8ba5f-0333-4584-83f9-e9a1efa782bf